



#CONSEJOGENERAL

RECHAZAN RECUENTO DE LOS VOTOS

*Explica que por ser una
elección extraordinaria, no
es posible esta acción*

MISAEAL ZAVALA Y
FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

EN LOS
HECHOS

Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó la realización de cualquier recuento de votos de la elección judicial.

En sesión virtual, los consejeros electorales analizaron las peticiones de los candidatos a jueces Noel Betanzos Torres, José Roberto Rojas y Salvador Romero Espinosa, relacionadas con la solicitud de recuento de votos. Los candidatos también pedían que se dé acceso a sus representantes para presenciar dicho recuento, con el objetivo de verificar que se hayan computado de manera correcta los votos nulos y los válidos.

El Consejo General respondió que "no existe disposición expresa que permita un nuevo cómputo de la totalidad de votos, ni tampoco que las candidaturas del actual proceso electoral judicial cuenten con representación ante los Consejos Distritales, ni ante los grupos de trabajo que se encuentran llevando a cabo las labores de escrutinio y cómputo, por lo que no es posible atender lo solicitado".

El Consejo General argumentó que por tratarse de una elección extraordinaria con su propia normativa específica, no es posible el recuento. 🗳️

1

• EL INE dijo que la normativa no permite el recuento.

2

• Tampoco que haya representantes en el recuento.

3

• Pues detalló que esto implica un riesgo operativo.



FOTO: CUARTOSCURO

• **PROCESO.** El INE comenzó con el cómputo de los votos desde la noche del 1 de junio.